
HOGARES Y FAMILIAS EN LA ESPAÑA DE LOS OCHENTA: EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Miguel Requena y Díez de Revenga

Universidad Nacional de Educación a Distancia

RESUMEN. Tras revisar la dinámica más reciente de las pautas de organización familiar en las sociedades avanzadas, que ha conducido al progresivo y sistemático debilitamiento de los vínculos de parentesco y a la emergencia de las llamadas «familias postnucleares», el contenido del presente artículo se propone evaluar la importancia estructural de las diferentes formas de familia y hogar en la Comunidad de Madrid. Con ese objeto se ha procedido a realizar una comparación de los datos madrileños —provinientes de la Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo (1985) y de la Encuesta Demográfica de la Comunidad de Madrid (1986)— con los correspondientes a España y a los países de nuestro más inmediato entorno sociocultural. La comparación revela la distancia que separa a la familia madrileña de las pautas que parece se van imponiendo en las sociedades avanzadas. El autor cree así que, mediado el decenio de los ochenta, se puede apostar razonablemente por la falta de relevancia estructural de las llamadas formas de familia postnucleares en la sociedad madrileña y, por ende, en la española*.

* El contenido del escrito que aquí se presenta forma parte de los resultados de una investigación más amplia sobre formas de familia y trabajo en la comunidad madrileña. Tal investigación se realizó a instancia de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid en el generoso ambiente de la Fundación Investigaciones Económicas y Sociales Aplicadas. Muy en particular, el autor desea expresar públicamente su agradecimiento a Luis Joaquín Garrido, director de la fundación IESA, quien dedicó un tiempo del que no disponía a discutir las versiones previas y aportar sus siempre inteligentes sugerencias; también es obligado mencionar en el capítulo de los agradecimientos a María Pilar Sahún y a Carmen Dionis, quienes se hicieron cargo de la explotación estadística de la ECVTE con una paciencia y entusiasmo que desbordaron con creces los límites de lo razonable.

1. LA RECIENTE EVOLUCION DE LA FAMILIA EN LAS SOCIEDADES AVANZADAS

A juzgar por la información más reciente con que se cuenta sobre la evolución de la estructura de los hogares en las sociedades avanzadas a lo largo de las tres últimas décadas, es ya posible señalar que estos años han conocido una tendencia sostenida hacia la progresión de las llamadas «nuevas formas» de familia. Con la expresión «nuevas formas» se alude a estructuras de convivencia distintas tanto de cualquier tipo de familia extensa como de la pareja conyugal con hijos. Como se sabe, desde hace un tiempo ha sido habitual reseñar la estrecha asociación entre el desarrollo de la sociedad industrial y la generalización de la familia nuclear en virtud de un proceso de paulatina pérdida de funciones del viejo grupo de parentesco que lo termina por reducir a las de la mera reproducción/crianza y socialización primaria de los hijos. Sin embargo, se diría que la tendencia a la nuclearización de la familia contemporánea ha terminado por reducir todavía más los hogares hasta conseguir, en una cantidad de casos crecientemente significativa, quebrar las sólidas redes de relaciones domésticas que definían los hogares nucleares. Junto al conocido descenso del tamaño medio de los hogares, la actualidad del mundo de las democracias industriales avanzadas se asoma al importante crecimiento de los hogares unipersonales y de otras formas convivenciales que ya se empiezan a denominar «familias postnucleares». A un habitante de París de comienzos de siglo le sorprendería sin duda conocer la actual distribución de las formas de familia parisinas y enterarse de que hoy virtualmente la mitad de sus hogares están integrados por una única persona.

Según datos consignados por Louis Roussel y referidos a la República Federal de Alemania, Estados Unidos, Suecia, Suiza, Países Bajos, Francia, Canadá y Gran Bretaña (Roussel, 1986), desde 1960 hasta nuestros días la reciente evolución de las estructuras familiares se ha caracterizado por un fuerte aumento de los hogares unipersonales (en cuyo crecimiento no ha pesado sólo la incidencia de la viudez, sino de forma muy notable la de la soltería); por un crecimiento paralelo de los hogares monoparentales (debido de nuevo no sólo a la viudez, sino al aumento de separados y divorciados y de las madres solteras); por la disminución de la proporción de matrimonios con hijos (la forma canónica de la familia nuclear doméstica accidental); y por la estabilidad de las proporciones de matrimonios sin hijos (que corresponden a situaciones sociodemográficas tan distintas como el retraso de la llegada del primer hijo o la aún larga esperanza de vida de los padres cuando el último hijo abandona el hogar).

Junto a la generalizada reducción del tiempo en que conviven en un mismo hogar miembros de distintas generaciones, también cabe registrar la casi absoluta desaparición de los hogares compuestos integrados por más de un núcleo familiar, una fórmula de convivencia que ha quedado, por así

decir, rezagada respecto a los rápidos cambios sociales que tipifican la evolución última de estos países (Eversley, 1984).

La rápida transformación de la estructura de los hogares conlleva también un muy significativo aumento de variedad de las formas de convivencia que hoy pueden experimentar los individuos a lo largo de sus dilatadas —y para muchos, en buena medida, solitarias— vidas. El aumento de velocidad con que se constituyen y disuelven las distintas formas de convivencia determina entonces un cambio radical en los ritmos y tránsitos del ciclo vital de la familia, cuya transformación en el presente siglo cabe calificar de impresionante.

Como es obvio, tales alteraciones responden a la interacción entre las profundas transformaciones demográficas y los novedosos cambios sociales que han contribuido a modelar las nuevas formas de convivencia familiar y a archivar modos de familia y de vida que se sitúan claramente al margen de estas dinámicas. Para empezar, hay que señalar que el aumento sostenido de la esperanza de vida reduce drásticamente las necesidades de reproducción, necesidades en cuya satisfacción ha residido una de las más fundamentales razones de ser de la familia como institución específicamente humana a lo largo de la historia. El tiempo dedicado a la reproducción por fuerza disminuye en la misma medida que la institución dedicada a ese menester se transforma. A partir de aquí, comienza un juego de interacciones y transformaciones cuyos resultados sólo ahora comenzamos a vislumbrar: así, el declive de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida determinan en términos generales una mayor presión sobre el crecimiento de los hogares constituidos por una sola persona y sobre los períodos que los individuos pasan en unidades familiares constituidas por matrimonios sin hijos («nido sin usar» y «nido vacío»). El declive de la nupcialidad, la incidencia del aumento de divorcios y la cohabitación son también factores que dejan sentir poderosamente su peso en este panorama de rápida evolución de la familia. Resultado del incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento de las poblaciones industriales, la coexistencia temporal de varias generaciones en un mismo horizonte espacio-temporal (una misma sociedad y un mismo lapso de tiempo) viene presidida por la ruptura de su vínculos a escala doméstica, lo que los franceses han denominado la «descohabitación» de las generaciones.

Junto a las revolucionarias pautas demográficas que han puesto en práctica estas sociedades avanzadas, una serie de cambios sociales inciden de manera sobresaliente en la configuración de las nuevas unidades familiares. En primer lugar, la nueva situación de la mujer. Si ya el aumento de la esperanza de vida suponía una considerable reducción general de la compulsión reproductiva de los humanos, con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo se modifica —elevándose— el coste de oportunidad de tener hijos. Si a escala global hoy hay que producir menos hijos para mantener constante el nivel demográfico, la producción de cada individuo

se ha encarecido de forma sustancial. El proceso de extensión en el tiempo de la condición de adolescente y joven no es ajeno a este encarecimiento. En la actualidad los hijos son un bien ciertamente costoso cuyo tiempo de dedicación aumenta considerablemente y de los que suele ser insensato esperar compensaciones materiales o relacionales en la vejez (al menos comparadas con las que hasta hace poco tiempo se ofrecían). Esta situación no parece la más apropiada para motivar la producción de hijos, sobre todo ante la más plausible alternativa de dedicar los propios recursos personales a inversiones en capital humano primero y a obtención de renta más tarde¹. En estas condiciones no ha de extrañar que la fórmula de integración social adulta de la mujer pase del ámbito doméstico (formación de una familia de procreación) al laboral (inversión en su propio desarrollo profesional). Todo ello determina una importante reducción del tamaño de los hogares y aumenta las posibilidades de que disminuya el tiempo de vida que los individuos pasan en unidades de convivencia compuestas por la pareja conyugal y los hijos, la forma de familia nuclear doméstica que hasta nuestros días sigue siendo la configuración canónica en que los habitantes de estas sociedades organizan su convivencia privada.

Por otra parte, desde que la representación dominante de la justificación del vínculo matrimonial ha hecho recaer en el complejo del amor romántico la razón de ser del matrimonio, las posibilidades de ruptura de esa institución no han dejado de aumentar. El complejo del amor romántico parecía un mecanismo adecuado a una situación en que la salarización general de las poblaciones industriales y la drástica disminución de la importancia de los patrimonios familiares otorgaban a los contrayentes un margen de decisión en la elección del cónyuge hasta entonces muy limitado². Pero, naturalmente, basar una institución tan fundamental como el matrimonio en algo tan lábil y voluble como las pasiones humanas es correr un permanente riesgo de ruptura. De nuevo, la incorporación laboral de la mujer en condiciones de baja fecundidad conlleva, según los cálculos de Gary Becker, una reducción de las ganancias del matrimonio que conduce a una elevación de las tasas de divorcio. En ausencia de una utilidad clara, es fácil que cualquier elemento de conflicto matrimonial acabe con una relación que, supuestamente, se apoya sobre el exclusivo intercambio de afecto. A partir de aquí, el mecanismo de la ruptura matrimonial se retroalimenta a sí mismo: el aumento de divorciados/as elimina estigmas otrora penosos y genera un mercado matrimonial accesible para alentar las expec-

¹ Aunque la tendencia es general y explica el desplome de la natalidad (véase Becker, 1987), la población de la República Federal de Alemania, con una sólida participación de la mujer en el mercado de trabajo, ha debido ser particularmente sensible a estos argumentos, pues precisamente allí se da una proporción significativamente alta de matrimonios que han decidido no tener hijos.

² Tal margen de decisión a la hora de elegir el cónyuge viene, por supuesto, limitado en la práctica por la presión homogámica (véase Carabaña, 1983).

tativas de quienes no se encuentran cómodos en su situación matrimonial. El aumento del número de divorcios repercute tanto en el crecimiento de hogares unipersonales (normalmente a cargo del padre) como en el de hogares monoparentales (normalmente a cargo de la madre), que antes respondían básicamente a las situaciones de viudez más o menos prematura.

El panorama que se acaba de describir parece especialmente propicio para el desarrollo de nuevas formas de convivencia (cuando no de soledad) ajenas a la familia nuclear. Por si ello fuera poco, la radicalidad con la que el Estado del Bienestar transfiere rentas de la población adulta a adolescentes y ancianos, rompiendo la capacidad de autorregulación financiera de la unidad de parentesco, hace posible la emergencia de nuevas formas familiares centradas en la vivencia más o menos solitaria del espacio doméstico. Desde esta óptica, tanto las pensiones de jubilación como el sistema de enseñanza pública son mecanismos de transmisión intergeneracional de las rentas. Por lo que se refiere a las transferencias hacia los ancianos, las pensiones de jubilación y el sistema de sanidad pública atenúan la responsabilidad —económica, financiera y, por ende, relacional— de los hijos ante sus mayores. En relación con los hijos, no es extraño que las políticas públicas de muchos de los países avanzados incentiven situaciones no matrimoniales al financiar a las madres con hijos menores de edad. No parece casual que allí donde el llamado Estado Providencia ha alcanzado su más pleno desarrollo, como ejemplifica el caso sueco, se den las más altas proporciones de familias «postnucleares».

En el contexto de pérdida de funciones económicas y educativas, hay que recordar también que la familia se desenvuelve en unas circunstancias globales en las que el sistema de seguridad social privado del grupo de parentesco ha sido sustituido por los sistemas de seguridad colectiva generados por el mercado y el estado (que, supuestamente, son más eficientes para amplios sectores de la sociedad). La gran movilidad de las poblaciones industriales hace muy improbable la plausibilidad de los círculos de intercambio recíproco que han solido caracterizar en el pasado a la red familiar de parientes: allí donde no está garantizada la permanencia de la relación carece de sentido implicarse en las prácticas recíprocitarias de intercambio generalizado y ayuda mutua que tan necesarias resultaban en ausencia de las grandes maquinarias colectivas (públicas, pero también privadas) de asistencia social que hoy conocemos³.

El alcance de las transformaciones reseñadas es, por tanto, muy notorio. En las condiciones actuales no es extraño que, aun siendo la forma de convivencia más practicada, la pareja conyugal con hijos haya retrocedido (si no siempre en términos absolutos, sí al menos en términos relativos) en todas estas sociedades a lo largo de los últimos treinta años. A modo de

³ Véase Requena (1990) para una explicación de las posibilidades estructurales de las redes de intercambio recíproco.

ejemplo, y por recoger de nuevo los datos aportados por Roussel, los hogares así constituidos representaban en 1980 el 25 por 100 de todos los hogares suecos, el 29 por 100 de los norteamericanos, el 37 por 100 de los alemanes federales y el 39 por 100 de los franceses, registrándose al mismo tiempo en todos estos países un importante crecimiento de los hogares de solitarios (concretamente, el tipo de hogares que proporcionalmente más crecía). En conjunto, pues, y como ha señalado el profesor Díez Nicolás, «todo parece indicar que estamos presenciando desde hace dos décadas, o incluso desde antes, un importante proceso de cambio (transformación) de la familia europea-occidental, no ya respecto al modelo tradicional de la familia extensa, sino incluso respecto al modelo de familia nuclear que surgió de la revolución industrial, de su modificación después de las dos guerras mundiales» (Díez Nicolás, 1983, 14).

2. FORMAS DE FAMILIA: ESPAÑA Y MADRID

Las tendencias apuntadas más arriba, que describen la emergencia de nuevas formas de familia postnucleares en las sociedades avanzadas, sólo recientemente han comenzado a dar signos de presencia en nuestro propio país. Cabe señalar a este respecto que la evolución reciente de la estructura social española, aunque rápida y en cierto modo convulsiva, no permite por el momento sino registrar el cumplimiento incompleto de la transición a la instauración generalizada de las formas nucleares de familia. Como ha señalado Flaquer, «mientras que en la España industrializada y urbana se observa una convergencia considerable sobre la base de un modelo familiar único y podemos afirmar sin reservas que en ella la consolidación de la familia nuclear es un hecho, en algunas regiones agrarias se mantienen aún diferencias notables a causa de las resistencias con las que tropieza la transición hacia ese sistema. Además, debido al masivo éxodo rural que ha afectado gravemente a importantes porciones del territorio, la estructura de la familia que aparece en gran parte del campo español no es representativa de ningún sistema familiar tradicional, sino que más bien es indicativa del considerable grado de descomposición alcanzado por ciertos sectores de la sociedad rural» (Flaquer, 1990, 532).

Los últimos datos copiados en las estadísticas oficiales sobre la estructura de hogares en España son perfectamente coherentes con el diagnóstico de Flaquer y sitúan de forma realista a nuestro país a bastante distancia de las pautas que se van generalizando en las sociedades industriales más avanzadas. Y, efectivamente, otro tanto se puede decir de la Comunidad de Madrid.

TABLA 1

Formas de familia en España (1981) y la Comunidad de Madrid (1985)

<i>Formas de familia</i>	ESPAÑA		MADRID	
	N.º hogar	% hogar	N.º hogar	% hogar
Hogares sin núcleo	1.425.770	13,9	159.200	12,4
Hombre solo			32.100	2,5
Mujer sola			37.300	2,9
Viudas			57.200	4,5
Varias personas			32.600	2,5
Núcleo sin otras personas	6.954.331	67,9	904.400	70,5
Matrimonio solo	1.663.751	16,3	195.000	15,2
Matrimonio con hijos	5.281.580	51,6	709.400	55,3
Núcleo con otras personas	1.101.655	10,8	116.500	9,1
Matrimonio sin hijos+ per.	234.246	2,3	17.600	1,4
Matrimonio con hijos+ per.	867.409	8,5	98.900	7,7
Hogares monoparentales	752.077	7,4	102.500	8,0
Padres con hijos	135.241	1,3	18.900	1,5
Madres con hijos	616.836	6,1	83.600	6,5
TOTAL	10.224.833	100	1.282.600	100

FUENTES: Flaquer (1990), para los datos de España, y ECVTE y *Encuesta Demográfica de la Comunidad de Madrid de 1986*, para Madrid.

Como se aprecia con claridad en la tabla 1, la similitud de la distribución de la estructura de hogares en España y la Comunidad de Madrid es notoria. Tanto en nuestro país como en la Comunidad madrileña algo más de la mitad de los hogares están constituidos por un núcleo con hijos, la forma de convivencia familiar más extendida. Junto a ellos, en torno a un 15 por 100 de hogares son matrimonios solos (correspondiendo a las etapas de «nido sin usar» o «nido vacío» de matrimonios con hijos o a matrimonios que han decidido no procrear). Uno de cada diez hogares está constituido por matrimonios (con o sin hijos) junto a los que viven en la misma residencia doméstica otras personas. Similar proporción constituyen los hogares de solitarios: la presencia de hogares unipersonales se sitúa en torno al 10 por 100, de los cuales al menos en Madrid casi una tercera parte lo son de viudas. Los hogares solitarios (de solteros, solteras, divorciados y divorciadas) apenas superan el 5 por 100. Los hogares constituidos por varias personas constituyen el 2,5 por 100 de todos los hogares madrileños, lo que indica una evolución abiertamente decadente para esta forma de convivencia. Por último, ocho de cada cien hogares son familias monoparentales

en las que convive un progenitor con su hijo o hijos, de las cuales los hogares monoparentales femeninos (6 por 100) cuadruplican a los masculinos (1,5 por 100).

La distancia que aún nos separa de los países antedichos obedece tanto a los retrasos en el cumplimiento de la transición demográfica como al hasta ahora escaso impacto de la mujer adulta en el mercado de trabajo. Aunque es bien cierto que el aumento de la esperanza de vida se ha multiplicado por más de dos veces desde comienzos de siglo hasta los años ochenta (situándose ahora en 78,6 años para las mujeres y 72,5 para los varones), el descenso de la tasa de natalidad sólo ha comenzado a equipararnos a nuestro entorno a partir de 1975 (19,14), momento desde el que la natalidad no ha dejado de descender (13,44 en 1982) (vid. Del Campo y Navarro, 1985). La evolución del índice sintético de fecundidad apunta hacia la misma realidad: mientras que en 1975 el número medio de hijos de las mujeres entre quince y cuarenta y nueve años era de 2,78, en 1985 esta cifra se había reducido hasta 1,47. Parece claro que el descenso de la fecundidad es más que notable, situándose a escala nacional por debajo del nivel de reemplazo desde 1981⁴. La relativamente reciente reducción de la natalidad en nuestro país necesitará aún un tiempo para desencadenar los mecanismos que presionan a favor de la constitución de hogares postnucleares. Por otro lado, la incidencia de la divorcialidad en España es, al parecer, muy reducida todavía. Aunque por el momento no se dispone de información precisa —Díez Nicolás (1990, 100) estima una tasa de divorcio en torno al 0,5 por 1.000—, todo parece indicar que nos situaremos en sintonía con los países del sur de Europa como Italia y Grecia que cuentan con unas cifras próximas a 10 divorcios por cada 100 matrimonios, cuando en Francia se producen 27, en la República Federal Alemana 38, y en Estados Unidos 50. Esa escasa incidencia de divorcialidad explicaría, en principio, la baja presencia de hogares monoparentales en nuestro país, imputables por ello mayormente a la vejez.

Las diferencias con las sociedades industriales avanzadas que estos indicadores demográficos ponen de manifiesto no son menores de las que se derivan de considerar el impacto de la incorporación femenina al mundo del trabajo. Mientras que las mujeres constituyen a mediados de los años ochenta el 41,9 por 100 de la población activa francesa, el 39 por 100 de la alemana federal y el 41,2 por 100 de la inglesa, en España sólo alcanzan el 30 por 100 a partir de 1982, ya que a lo largo de la década anterior apenas superaban el 20 por 100 (vid. Requena, 1988).

⁴ «...uno de los aspectos más destacables de la evolución es el ritmo de caída del índice de fecundidad en nuestro país, junto con algunos otros del área mediterránea, en los que a pesar de haberse iniciado este descenso con algunos años de retraso en relación a nuestros vecinos europeos del norte y del centro, se ha producido a un ritmo que los ha llevado a alcanzar niveles de entre los más bajos en lapsos de tiempo muy cortos» (Delgado y Fernández, 1989, p. 14).

Si las hipótesis anteriores están en lo cierto, los datos referentes a la rezagada evolución demográfica de nuestro país y a la presencia comparativamente escasa de las mujeres en el mercado de trabajo explicarían la incidencia hoy escasa de las nuevas formas de familia postnuclear en España. Unas y otras transformaciones requieren un tiempo de calado en las biografías de quienes las experimentan para convertirse en pautas asentadas y poner en marcha los mecanismos en virtud de los cuales la integración femenina en la vida adulta deja de ajustarse a la vieja fórmula que cifraba el tránsito a la edad madura a través de la sucesión ininterrumpida de los roles de novia, esposa y madre. Una vez que se dan los requisitos demográficos necesarios, sobreviene un proceso de causalidad circular en el que los cambios sociales retroalimentan las pautas demográficas que, a su vez, activan y consolidan decisivamente los primeros.

Ahora bien, el panorama español y madrileño de las formas de familia no debe llevarnos a pensar en una realidad petrificada situada completamente al margen de la dinámica reciente de los países de nuestro entorno desarrollado. Nada más lejos de la realidad, pues la distancia registrada en absoluto implica caminos divergentes, sino recorrido de etapas previas de lo que, muy probablemente, terminará constituyendo un mismo curso evolutivo. Así, el constatado retraso en el cambio de conductas demográficas es ya asunto del pasado: «Aunque desde 1960 las pautas y tendencias de la población española se han ido acercando a las de otros países europeos, puede afirmarse que la convergencia sólo se ha completado desde 1975 aproximadamente, hasta el punto de que, en la actualidad, no existen diferencias apreciables entre los parámetros demográficos básicos de la población española y los correspondientes a otros países miembros de la CEE» (Díez Nicolás, 1990, 80). Los cálculos de Del Campo (Del Campo y Navarro, 1985) sobre la evolución del ciclo vital de la familia española ponen de manifiesto una clara tendencia secular que apunta a la extensión del ciclo vital familiar hasta la viudez, a la disminución del número de hijos, al aumento del intervalo entre los nacimientos de los hijos, a la reducción drástica del intervalo fecundo y a la extensión temporal de la etapa de nido vacío. Si en algo repercuten esas variaciones del ciclo vital es en el novedoso papel de las mujeres, cuyo tiempo de dedicación a las labores del hogar y la crianza por fuerza ha tenido que reducirse de forma sustancial. Se comprueba así cómo en las circunstancias actuales la manifiesta relajación de la urgencia reproductiva de la familia libera progresivamente un importante contingente de población femenina potencialmente activa, aunque lo inverso también sea una adecuada descripción de la realidad: la progresiva integración laboral femenina lleva a una dedicación menor al hogar en unas condiciones en las que el grupo de parentesco ha perdido gran parte de las funciones —y por tanto de la capacidad de ofrecer satisfacciones— que hasta hace poco tiempo cumplía. Dicho de otro modo, las oportunidades de elegir la vía laboral a la integración adulta son un horizonte vital con

alto contenido de realidad para las mujeres, lo que a su vez, como ya hemos visto, termina por traducirse en nuevas configuraciones de agrupamiento doméstico.

Junto a la transformación del ciclo vital, la evolución de la distribución de los hogares españoles en la década de los setenta apunta hacia el mismo proceso. Lamentablemente no se cuenta para la Comunidad de Madrid con datos anteriores que permitan establecer una serie temporal significativa. Por otro lado, la disparidad de criterios utilizados en distintas fechas por el Instituto Nacional de Estadística en la definición de los hogares no facilita precisamente la comparación de los datos a lo largo del tiempo (Flaquer y Soler, 1990, 14). A pesar de estas limitaciones, según datos elaborados por Flaquer a partir de los censos de 1970 y 1980, se puede afirmar que entre estas dos fechas el tipo de hogar que más crece es el de los solitarios (un 64,3 por 100), crecimiento que supera con creces al de los hogares constituidos por un núcleo sin otras personas —es decir, a la pareja conyugal con hijos— (que crece en un 24 por 100): el aumento de los hogares nucleares se aproxima mucho más al del total de los hogares (19,6) en la década de los setenta. Como era previsible, las formas familiares poco adaptadas a las nuevas condiciones sociodemográficas han experimentado una contracción importante: las correspondientes a dos o más núcleos que conviven juntos han descendido en un tercio y los hogares constituidos por un núcleo con otras personas en un 5 por 100. Además, el tamaño medio de los hogares no ha dejado de reducirse (excepto, claro está, el de los unipersonales), ya que ha pasado de una media de 3,9 a 3,5 personas entre 1970 y 1980 (Flaquer, 1990, pág. 513).

3. NUEVOS Y VIEJOS MODELOS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

De lo dicho hasta ahora parece claro que uno de los focos prioritarios de atención debe centrarse en la posible emergencia en la Comunidad madrileña de los llamados «nuevos modelos» familiares, esto es, los hogares sin núcleo constituidos por solitarios y por padres o madres con hijos y sin cónyuge. No parece arriesgado conjeturar que, de seguirse así, las pautas consolidadas en los países de nuestro entorno cultural, geográfico y económico, la reciente emergencia de esas novedosas configuraciones familiares nos situaría directamente frente a una importante porción de la imagen del previsible futuro de la estructura de los hogares madrileños en los años venideros. Y, en efecto, una primera aproximación a partir de los datos anteriores indicaría que uno de cada cinco hogares madrileños alberga configuraciones familiares que, no constituyendo núcleo, están al margen de la familia nuclear conyugal. Tal es, en efecto, el caso de los hogares de solita-

rios, de las familias monoparentales, y de los hogares definidos como de varias personas. Si excluimos a los últimos, como formas de hogar poco adaptadas a las condiciones socioeconómicas imperantes en nuestra sociedad, el futuro que nos aguarda deberá registrar un importante aumento de las dos primeras formas de hogar.

Sin embargo, la comparación de los datos referentes a España y a la Comunidad de Madrid, con ofrecer una interesante perspectiva sobre sus actuales estructuras familiares, se presenta como un instrumento tosco a la hora de intentar extraer sus implicaciones para el análisis sociológico de los nuevos modelos familiares (en lo fundamental, los hogares unipersonales y los monoparentales). La información que se deriva del corte transversal de la realidad social bien puede ocultar el propio dinamismo interno de esa misma realidad. Efectivamente, el argumento empírico de la mera descripción de la distribución de los hogares madrileños presenta el inconveniente de mostrar sólo su situación concreta en un específico momento del tiempo. Sin embargo, en los casos de interés ignora la peculiar ubicación de esos tipos en las diferentes fases de los ciclos vitales de sus respectivas familias. El riesgo de permanecer en este nivel inicial de la descripción es así evidente: a partir de la mera presentación de la información previa podrían darse por «definitivas» situaciones familiares que son en realidad puramente transitorias. Como ha quedado claro después de los estudios de los demógrafos históricos, cualquier aproximación que no contemple la diacronía interna en el estudio de los hogares se arriesga a pasar por alto las transformaciones que hacen que un determinado hogar se convierta en otro.

Si contáramos con la información estadística adecuada, lo que por desgracia no sucede, sería sin duda interesante comprobar la trayectoria familiar de las distintas cohortes de edad de madrileños y madrileñas. Sería éste un instrumento inapreciable para establecer las líneas de desarrollo de los diferentes tipos familiares a lo largo del tiempo, pues la estabilidad de la pertenencia a una cohorte garantiza el necesario instrumento de contraste con la inestabilidad de la posición asociada a la edad. La evolución de los ciclos familiares de las distintas cohortes presentaría una imagen precisa del cambio de las formas familiares a lo largo del tiempo y del posible impacto de los nuevos modelos familiares, no distorsionada por la información transversal referida a un único momento del tiempo (esto es, a la posición familiar momentánea de los grupos de edad). Por el momento, y sin olvidar la importancia de que una cierta proporción de individuos se encuentre en una determinada fase del ciclo vital familiar, es imprescindible no otorgar a los tipos familiares descritos una consolidación que, en ciertos casos, puede ser falaz. Pues, de permanecer en este nivel sincrónico del análisis, podrían considerarse como tipos desviantes lo que en realidad son momentos de transición hacia la constitución de formas de hogar que se ajustan a los modelos canónicos de integración familiar.

El caso más peliagudo es el de los hogares unipersonales: en lo que a los individuos que los constituyen se refiere, resulta fundamental conocer si se encuentran en fases de transición entre el abandono de las familias de orientación y la constitución de la familia de procreación o en fases terminales tras la destrucción de la propia familia nuclear de procreación. Otro tanto sucede con los hogares monoparentales, en especial con los masculinos, dada la contrastada mayor propensión de los varones divorciados a contraer un segundo matrimonio. Asimismo, interesaría conocer la posición en su ciclo familiar de los matrimonios sin hijos, para detectar si se encuentran en la fase «nido sin usar» o de «nido vacío». El estado civil y la edad del cabeza de familia de cada uno de los tipos es la información que en principio más puede contribuir a despejar las incógnitas planteadas.

En general, se puede afirmar que la constitución de los diferentes tipos de hogares responde a los modelos posibles de integración familiar adulta de una determinada sociedad, modelos que, a su vez, tienen un correlato empírico inicial en la diferente articulación de las transiciones de unos a otros estados civiles. La transición clave (en la medida en que responde al modelo más generalizado) es, por supuesto, la que se produce desde la soltería al matrimonio, pues con ella los individuos suelen abandonar sus familias de orientación para constituir sus propias familias de procreación: tal es en efecto una de las dimensiones cruciales del modelo canónico de acuerdo con el cual se cumple en nuestra sociedad la transición de la condición de joven a la de adulto, dando lugar a la generalización de la familia nuclear conyugal. Como se aprecia con claridad en los gráficos 1 y 2, en los que se muestra el estado civil de madrileños y madrileñas en los diferentes grupos de edad, vivimos en una sociedad de nupcialidad cuasi universal: la probabilidad de permanecer soltero a partir de los veintinueve años es muy reducida, pues sólo se mantienen en esta posición en torno a uno de cada diez varones. La tendencia es muy similar entre las mujeres. Pero debido al hecho conocido de que las mujeres se casan antes que los varones, el área de la soltería femenina comienza a reducirse a edad más temprana, concretamente a partir de los veinticuatro años, momento desde el que la proporción de solteras se reduce muy notablemente. De hecho, prácticamente hasta los cincuenta y cinco años la proporción de solteros supera a la de solteras. En un mundo en que el principal —cuando no el único— proveedor económico de la familia es el varón, es lógico que éste acuda al matrimonio con más edad que su cónyuge, previsiblemente cuando ha consumido un tiempo adicional para acceder a una cierta posición en el mercado de trabajo que le permite cumplir en términos más o menos viables aquella función (vid Garrido y Requena, 1987). Insistamos en que la conjunción de esa vieja pauta cultural de nuestra sociedad que es la nupcialidad universal con el marcado neolocalismo que tipifica al matrimonio, hace que la transición de la soltería al matrimonio sea un eslabón fundamental en la cadena de la

GRAFICO 1

Estado civil de los varones por grupos de edad

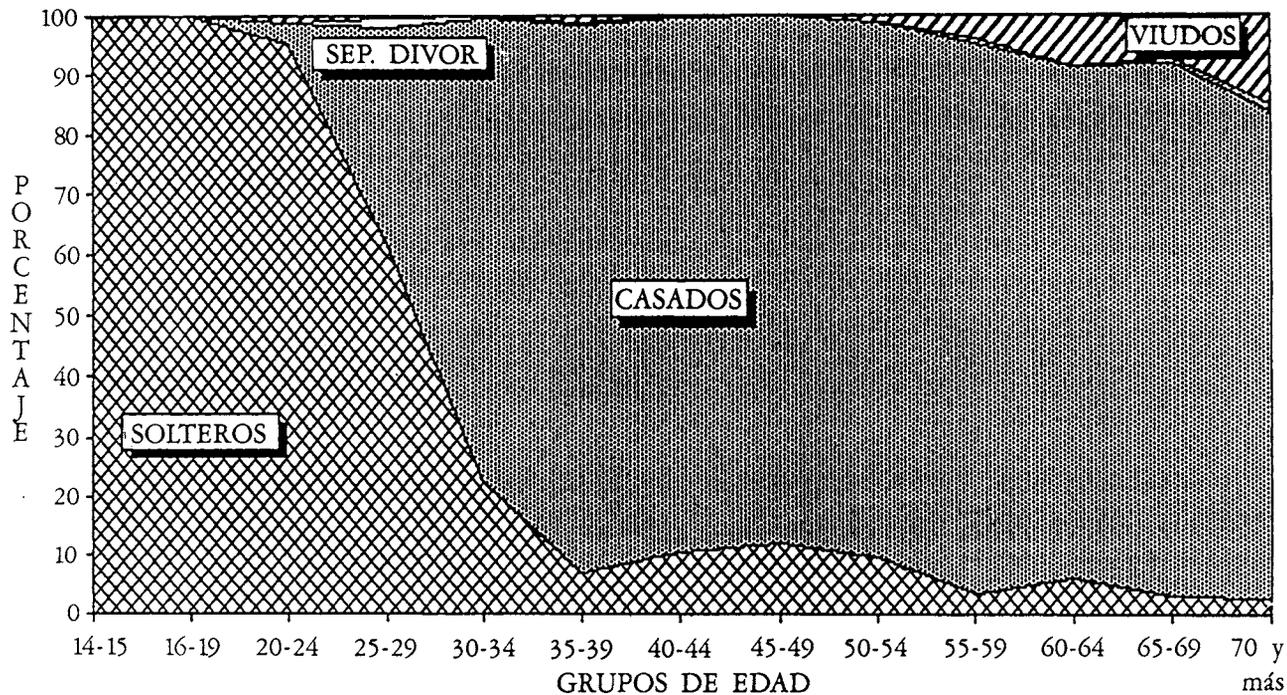


GRAFICO 2

Estado civil de las mujeres por grupos de edad

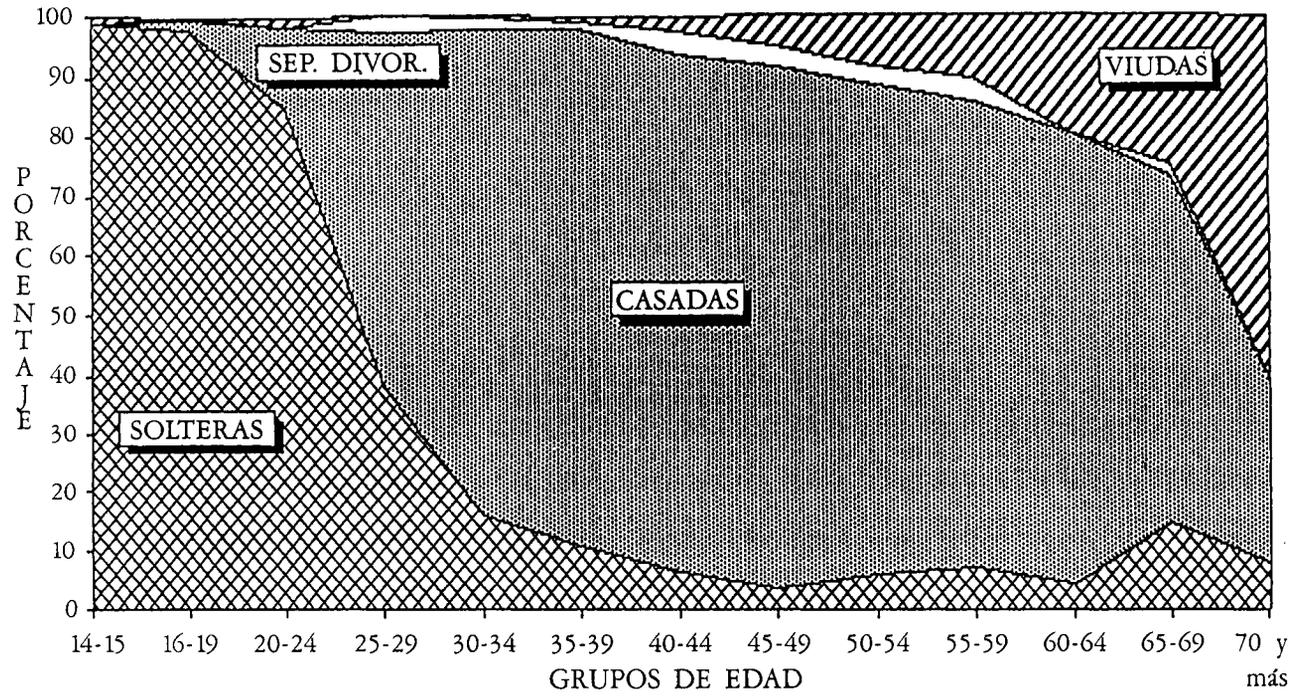


TABLA 2

Formas de familia por situación del cabeza de familia
(Cientos)

<i>Formas de familia</i>	<i>Trab.</i>	<i>Par.</i>	<i>Jub.</i>	<i>Inc.</i>	<i>Pen.</i>	<i>Est.</i>	<i>L. bog.</i>	<i>NC</i>	<i>Total</i>
Hombre solo	179		103	10					296
Mujer sola	156	21	80	10	24		66	4	360
Viudas	40		122	4	149		240		555
Varias personas	150	11	75		28	16	18	20	318
Matrimonio solo	684	94	861	51	121	3	46	32	1.892
Matrimonio con hijos	5.450	527	620	173	96	34	67	8	7.051
Matrimonio sin hijos+ personas	106	5	65						176
Matrimonio con hijos+ personas	736	86	65	17	12	4	20	26	966
Padres con hijos	126	4	33	3	4	3	4		178
Madres con hijos	273	46	112	14	143		198	11	797
TOTALES	7.900	795	2.134	282	576	60	660	182	12.589

FUENTE: *Encuesta de condiciones de vida y trabajo*, Ministerio de Economía y Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.

reproducción familiar y, como tal, una de las más importantes claves de la reproducción social.

Respecto a las ocasiones de ruptura del matrimonio, también se ha de resaltar la mayor proporción de separadas/divorciadas que la de sus equivalentes de género masculino, lo que pone de manifiesto la mayor propensión de los varones a contraer nuevas nupcias cuando se ha roto su matrimonio previo. Como quiera que, en buena lógica, a cada separado/divorciado debe corresponderle sincrónicamente una separada/divorciada, esa mayor propensión, a juzgar por el número mayor de divorciadas y separadas y de viudas respecto de sus equivalentes masculinos, indica que los separados y divorciados tienden a casarse con solteras. De nuevo, la posición laboral de los varones y el hecho de que cuando se produce la ruptura matrimonial no asuman sus posibles cargas familiares, vienen a explicar la mayor tendencia de los varones a casarse de nuevo. La especialización funcional masculina en las tareas que suponen la provisión económica fundamental de la unidad familiar conlleva —tras la quiebra del primer matrimonio— tanto una menor capacidad de adaptación al compromiso solitario con las labores del hogar como una mayor capacidad de negociación en el mercado matrimonial, factores ambos que empujan al hombre a emprender el viaje de un segundo matrimonio y a coronarlo con cierto éxito. Las mujeres separadas o divorciadas, asumiendo las cargas familiares del matrimonio roto y no disfrutando en principio de una posición ni integrada ni estable en el mercado de trabajo, encuentran muchas más dificultades para presentarse en el mercado matrimonial en una posición sólida desde la que negociar sus contratos. Como se puede apreciar en la tabla 3 al final del artículo, sólo una de tres madres solas con hijos a su cargo ha accedido a un puesto de trabajo, mientras que un 5,8 por 100 se encuentra en paro, un 14,1 por 100 se ha jubilado, un 17,9 por 100 es pensionista y un 25 por 100 se dice «sus labores». Ahora bien, cabe también que se produzca un efecto opuesto de la integración laboral femenina sobre la propensión al nuevo matrimonio de separadas o divorciadas: sobre todo entre las que pertenecen a ciertos estratos acomodados, la situación laboral ventajosa puede llegar a convertirse en un factor disuasorio a la hora de volver a casarse: en esta hipótesis, la mayor capacidad femenina para la gestión doméstica cotidiana, la cobertura afectiva que proporcionan los hijos y la memoria de una experiencia relacional desgarrada redundarían en un desinterés por el nuevo matrimonio.

Por otra parte, en todas las edades el estado de viudez es más generalizado entre las mujeres que entre los varones, debido, como se sabe, a dos factores. Por un lado, a la mayor esperanza de vida de este colectivo y a su menor mortandad: después de los setenta años, seis de cada diez mujeres son viudas; por otro, al hecho de que las mujeres se casan más jóvenes que los varones. Aunque no se cuenta con datos fidedignos para la Comunidad de Madrid, es también previsible que la tasa de segundo matrimonio de los

TABLA 3

Formas de familia por situación del cabeza de familia
(Porcentajes horizontales)

<i>Formas de familia</i>	<i>Trab.</i>	<i>Par.</i>	<i>Jub.</i>	<i>Inc.</i>	<i>Pen.</i>	<i>Est.</i>	<i>L. bog.</i>	<i>NC</i>	<i>Total</i>
Hombre solo	60,5		34,8	3,4					100,0
Mujer sola	43,3	5,8	22,2	2,8	6,7		18,3	1,1	100,0
Viudas	7,2		22,0	0,7	26,8		43,2		100,0
Varias personas	47,2	3,5	23,6		8,8	5,0	5,7	6,3	100,0
Matrimonio solo	36,2	5,0	45,5	2,7	6,4	0,2	2,4	1,7	100,0
Matrimonio con hijos	77,3	7,5	8,8	2,5	1,4	0,5	1,0	0,1	100,0
Matrimonio sin hijos+personas	60,2	2,8	36,9						100,0
Matrimonio con hijos+personas	76,2	8,9	6,7	1,8	1,2	0,4	2,1	2,7	100,0
Padres con hijos	70,8	2,2	18,5	1,7	2,2	1,7	2,2		100,0
Madres con hijos	34,3	5,8	14,1	1,8	17,9		24,8	1,4	100,0
TOTALES	62,8	6,3	17,0	2,2	4,6	0,5	5,2	1,4	100,0

FUENTE: *Encuesta de condiciones de vida y trabajo*, Ministerio de Economía y Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.

viudos sea muy superior al de las viudas, dado el fuerte diferencial de género en la capacidad para gestionar las tareas básicas asociadas a la vida cotidiana.

Queda por tanto claro que, por encima de los treinta años, la posición social del casado es más terminalmente estable que la de la casada: la proporción de casadas es siempre inferior a la de casados, ya que el colectivo de las casadas pierde más efectivos que el de los casados tanto por la mayor incidencia de la viudez como por la menor probabilidad de que las separadas, divorciadas y viudas contraigan nuevos matrimonios. En cambio, el colectivo de los casados suple sus pérdidas con una importante proporción de nuevos matrimonios de sus posibles abandonos.

En conjunto, los dos gráficos configuran un panorama en el que el matrimonio es el horizonte de integración familiar adulta para una inmensa mayoría de madrileños y madrileñas. Con las debidas reservas que se derivan del manejo de una perspectiva sincrónica —en la que el presente de las generaciones adultas no tienen por qué coincidir con el futuro de las generaciones jóvenes— puede darse por sentado que el matrimonio ha constituido para los madrileños mayores de treinta años el vínculo social fundamental a partir del cual han forjado su instalación familiar en la vida adulta.

Así las cosas, la posible emergencia de los llamados «nuevos modelos familiares» debe situarse en los márgenes de esa normalidad constituida por la transición de la soltería al matrimonio, transición que entre nosotros suele conducir a la formación de la familia nuclear conyugal. Concretamente, tales márgenes perfilan tanto la posibilidad de carreras familiares estadísticamente desviadas como de situaciones convivenciales producto de la descomposición de familias nucleares.

A falta de datos sobre cohabitación y sobre los matrimonios que deciden voluntariamente no emprender el camino de la procreación, dos son las formas de «convivencia» que marcan una distancia significativa de la familia nuclear conyugal; la significatividad de esa distancia se refiere tanto al hecho de que constituyen una estructura relacional diferenciada (en algunos casos, con concentración de papeles familiares en una sola persona) como a que parecen haber experimentado un crecimiento notable en los países desarrollados.

La primera de esas formas son los hogares unipersonales, de los que efectivamente cabe dudar de que constituyan familias. La distribución por edad y estado civil de sus cabezas de familia (gráficos 3 y 4) vuelve a dificultar la interpretación del grado de consolidación de esta posición. Para los hogares unipersonales masculinos, hay un contingente claro (28,6 por 100) de mayores de sesenta y cinco años, porcentaje que viene a corresponderse con el de los viudos que viven solos. Efectivamente, un 34,8 por 100 de estos solitarios varones son jubilados (véase tabla 3). Se trata por tanto de casos que, en principio, se ajustan al modelo de integración familiar de la nupcialidad universal, pero que han terminado por descom-

GRAFICO 3

Hogares unipersonales según edad del cabeza de familia

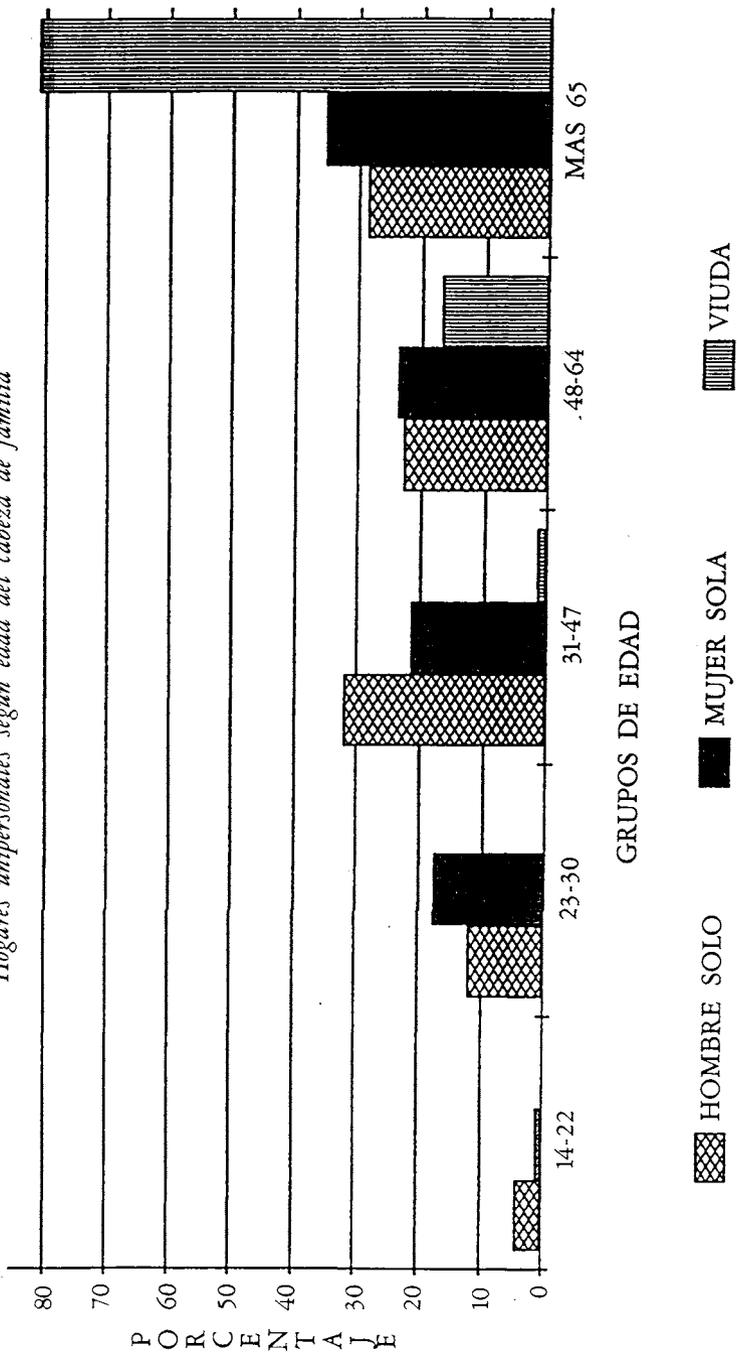
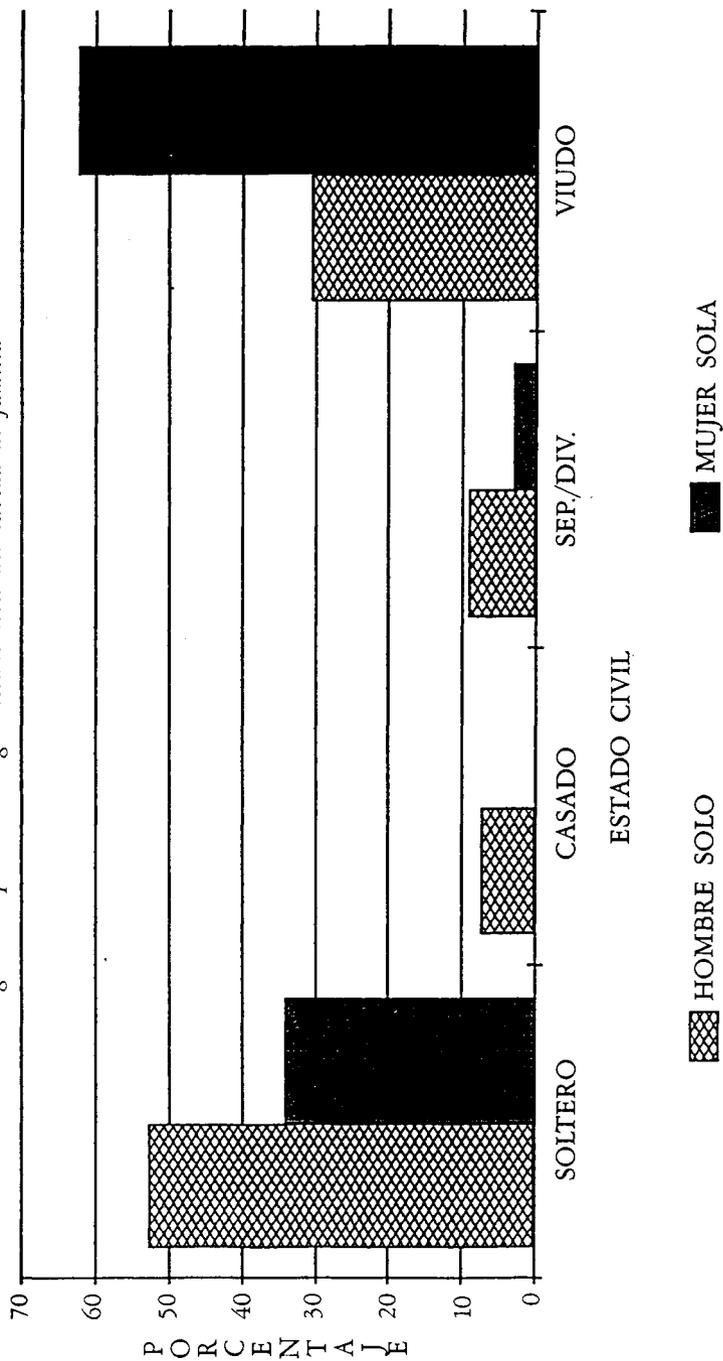


GRAFICO 4

Hogares unipersonales según estado civil del cabeza de familia



ponerlo por el mero efecto del paso del tiempo. Del 17 por 100 de los hogares unipersonales compuestos por varones menores de treinta años hay que suponer que un importante número dejarán de serlo para constituir sus propias familias nucleares de procreación. De nuevo, carecemos de datos que certifiquen rigurosamente esta evolución, por lo demás previsible en función de la progresiva escasez de solteros a partir de los treinta y cinco años. Queda entonces un contingente de varones que habitan en solitario su ámbito doméstico y que se puedan considerar como poco propensos a contraer matrimonio, por lo que constituyen un modelo de transición a la edad adulta que se aleja de la vía canónica de la integración familiar; su cifra absoluta se sitúa en torno a los 20.000 hogares (y personas) en la región, lo que significa el 55 por 100 de los hogares unipersonales masculinos y el 1,5 por 100 de todos los hogares de la Comunidad. Esta interpretación concuerda con los datos referentes al estado civil de los cabezas de familia de los hogares unipersonales masculinos, de los cuales algo más de la mitad son solteros. Los casi seis mil hogares unipersonales masculinos constituidos por casados en situación de no convivencia con sus cónyuges (2.700) y por separados y divorciados (3.400) muestran la improbabilidad objetiva de tales posiciones sociales en nuestra comunidad.

Los hogares unipersonales femeninos están muy mayoritariamente constituidos por viudas (62 por 100), representando las solteras un tercio de los mismos. Es interesante resaltar la desproporción entre hogares unipersonales masculinos y femeninos: mientras que en los primeros los solteros predominan sobre los viudos, en los segundos la proporción de viudas dobla a la de solteras. La mayor integración laboral de los varones (vid. Garrido y Requena, 1987,) hace posible formas de ingreso en la condición de adulto en situación de soltería, una situación con menores posibilidades de consolidación para las mujeres, cuya mayor dependencia económica se termina por traducir en mayor dependencia relacional y afectiva.

La segunda de las formas que se alejan de la estructura relacional de la familia nuclear conyugal es la de los llamados hogares monoparentales. El primer aspecto a señalar es la acusada matrifocalidad de esta forma de convivencia familiar: como suele ocurrir en otros ámbitos de nuestro entorno geográfico y cultural, el hogar monoparental arquetípico de la Comunidad de Madrid está encabezado por una mujer. De los 102.500 hogares monoparentales de nuestra Comunidad, sólo en un 18 por 100 de los casos (18.900) el cabeza de familia es un hombre, proporción de hogares que a su vez constituye el 1,5 por 100 de todos los hogares madrileños. Ello da cuenta de la virtual inexistencia social de la posición de hombres solos con cargas familiares; de hecho, nueve de cada diez varones que se han visto obligados a incorporarse a esta posición lo han hecho debido a la ruptura accidental (viudez) de sus familias de procreación. Apenas tiene existencia social para los varones la trayectoria familiar que va desde la familia de procreación al hogar monoparental, pues, como se comprueba, el exiguo

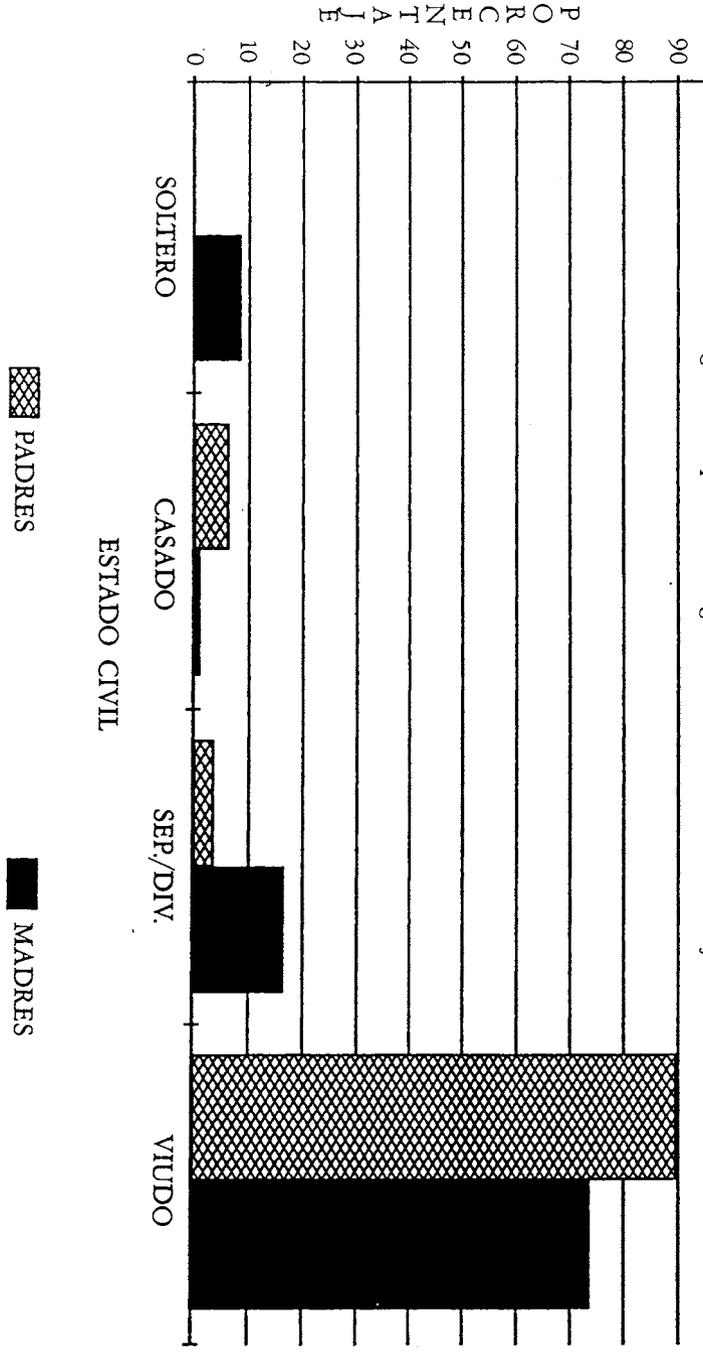
número de casos registrados se debe muy mayoritariamente al improbable accidente de la muerte de la cónyuge, que en efecto suele haberse casado a una edad más joven que el marido y cuenta con una esperanza de vida mayor a todas las edades. Todo varón que ha experimentado la quiebra de su vínculo conyugal tiende a rentabilizar, en la medida en que su edad se lo permite, lo que otrora fue su condición de posibilidad de acceso al matrimonio —la consecución de un puesto de trabajo— para volverse a presentar en el mercado matrimonial en condiciones aceptables de negociación: de ahí la escasez de hogares monoparentales masculinos (así como también de hogares unipersonales masculinos) cuyo cabeza de familia es separado o divorciado.

La distribución por estado civil de las cabezas de familia de los hogares monoparentales femeninos presenta, pese al abosoluto predominio de las viudas (73,8 por 100), algunas características que es necesario resaltar y que definen la peculiaridad de este colectivo respecto al de sus menguados equivalentes masculinos. En primer lugar, la presencia de más de 8.000 madres solteras y de 16.100 divorciadas o separadas, unas situaciones sociales prácticamente inexistentes para los varones. A este respecto, también conviene señalar que, a diferencia de los varones, el hogar monoparental femenino es el destino más probable de las divorciadas/separadas, ya que un 72,8 por 100 de las mismas se encuentran precisamente en esta posición. En cualquier caso, si excluimos a las separadas y divorciadas, a las madres solteras, y a un insignificante 1,1 por 100 de cabezas de familia que, constituyendo un hogar monoparental femenino, se declaran casadas, comprobamos cómo el grueso de este colectivo está integrado por 71.800 hogares de viudas con hijos a su cargo. Como en el caso de los varones, en un país de baja divorcialidad la monoparentalidad femenina responde en muy buena medida a rupturas accidentales —y en principio hay que suponer que no deseadas— de la familia nuclear conyugal (véase a este respecto el gráfico 5). La especificidad de la monoparentalidad femenina en nuestro país y en nuestra Comunidad se clarifica al contrastarla con la que corresponde a los países del entorno; y, en efecto, la comparación con los datos correspondientes a Francia es ilustrativa: como ha señalado Nadine Lefaucher, las mujeres francesas cabezas de familia monoparental son «sobre todo separadas o divorciadas (57,4 por 100); con mucha menor frecuencia viudas (23,5 por 100) y en más casos que antes solteras (19,1 por 100). La modificación de la composición del estado civil de la población de "familias monoparentales" va unida sin duda a un rejuvenecimiento de esta población: entre las madres que viven solas con al menos un 'hijo', la proporción de mujeres de más de cincuenta años era superior al 40 por 100 en 1962 y ahora es inferior al 22 por 100» (Lefaucher, 1988, p. 155).

Así, pues, la eventual «novedad» de las formas de hogar de la Comunidad madrileña que por su estructura relacional difieren del arquetipo familiar consolidado en las sociedades industriales, es en una importante medida

GRAFICO 5

Hogares monoparentales según estado civil del cabeza de familia



altamente dudosa. Dudoso es en efecto considerar innovadora la monoparentalidad femenina debida a la viudez, una estructura familiar que por fuerza ha debido contar con una representación numérica de alcance allí donde las mujeres se casaban con maridos que las superaban en edad y donde había una desproporción entre la esperanza de vida de hombres y mujeres favorable a estas últimas y que, previsiblemente, ha tendido a aumentar con el solo envejecimiento de la población. Dudas semejantes caben sobre la monoparentalidad femenina en condiciones de soltería. Y no menos dudosa es en fin la novedad de los hogares unipersonales constituidos por viudos y viudas.

El panorama general en la Comunidad de Madrid reproduce con exactitud lo que a su vez no es sino el modelo de reproducción familiar que goza de una notable vigencia en nuestra sociedad. Nupcialidad generalizada y pauta neolocal de residencia matrimonial son dos de los rasgos decisivos que caracterizan el abandono de la condición social de joven. La transición a la edad adulta se configura como una trayectoria que incluye una ruptura convivencial con la familia de orientación y que se salda con la constitución de la familia de procreación en condiciones de una cierta autonomía domiciliaria y financiera. Ese saldo incorpora a la existencia de los sujetos inmersos en aquella transición el acceso matrimonial a un sólido núcleo relacional al margen del constituido por padres y hermanos, el acceso domiciliario a un espacio doméstico propio, y el acceso de al menos uno de los cónyuges a la estructura productiva. El dimorfismo genérico del modelo se centra precisamente en esta última dimensión de acceso al mercado de trabajo, produciéndose una acusada especialización funcional en la que el varón se dedica al sustento económico de la unidad familiar y la mujer a la crianza de los hijos (véase Garrido y Requena, 1987, pp. 49-50).

Una precisión ulterior sobre los matrimonios solos viene a refrendar la utilidad del modelo de análisis que aquí se aplica. Sólo algo más de la tercera parte de estos matrimonios no han tenido hijos y, en conjunto, siete de cada diez matrimonios que no conviven con ninguna otra persona en el hogar tienen un cabeza de familia cuya edad supera los cincuenta años y más de uno de cada dos cabezas de familia se encuentra jubilado o es pensionista. Por otro lado, quince de cada cien de estos matrimonios cuentan con cabezas de familia que no han superado los treinta años, muchos de los cuales a buen seguro engendrarán descendencia en los años siguientes. Parece, por tanto, que pese a la drástica disminución de las necesidades de reproducción, el compromiso del vínculo matrimonial como proyecto de vida que excluye la producción de existencia carece de existencia actualmente en nuestra sociedad. La presencia de un 14,5 por 100 de hogares reducidos a la mera relación conyugal en el ámbito doméstico es imputable, en la mayoría de los casos, a otros factores: en un régimen demográfico caracterizado a lo largo de los últimos noventa años por un aumento constante de la esperanza de vida y en una sociedad en la que se ha instituciona-

lizado la neolocalidad como pauta de residencia matrimonial, es inevitable la prolongación temporal de la llamada etapa de «nido vacío» del ciclo vital de la familia, etapa en la que los cónyuges habitan sus espacios domésticos al margen de la relación convivencial con sus descendientes.

Tras el análisis de los datos disponibles, se comprueba que la vigencia del modelo de integración familiar adulta deja poco margen para lo que se han denominado «nuevas formas de familia». El dimorfismo genérico del modelo, en lo que se refiere a la pauta diferencial en la que los varones se especializan en la provisión económica de la unidad familiar y las mujeres en la crianza de los hijos determina la generalización de la familia nuclear conyugal como forma arquetípica de familia en nuestra Comunidad. La impresionante caída de la tasa de natalidad en los últimos años, asociada al aumento del coste de producción de hijos en unos momentos de intensa redistribución intergeneracional de rentas a manos del Estado, sólo muy recientemente se ha visto acompañada de una mayor participación de las mujeres en la estructura productiva. Participación femenina que todavía no ha alcanzado la difusión necesaria para abrir la puerta a la emergencia de los nuevos modelos de convivencia familiar que se hacen posibles a partir de la inserción remunerada de las mujeres en el mercado de trabajo.

Por ello, las estructuras convivenciales de los hogares que en un contexto social y demográfico diferente serían interpretables como modelos de integración personal en la vida adulta alternativos a los de la vida nuclear, se presentan aquí como situaciones en absoluto innovadoras, que suelen reflejar sólo fases terminales del ciclo familiar habitual, más o menos próximas a su extinción «natural» por el mero efecto del tiempo. De ahí el peso de la viudez en los hogares unipersonales y monoparentales, hogares que en absoluto responden a la intención de alejarse de las pautas establecidas de integración familiar, sino al estricto cumplimiento de las mismas. Dada la virtual inexistencia de monoparentalidad masculina, el escaso peso de las formas de convivencia multigeneracionales que rompan la regla de la neolocalidad (salvo, momentáneamente, en coyunturas económicas adversas) y la ausencia de datos sobre el fenómeno sin duda escaso de la cohabitación, sólo la soltería y la monoparentalidad femenina constituyen formas familiares que reflejan modelos minoritarios alejados de la normalidad de la familia nuclear conyugal. En lo que respecta a la monoparentalidad femenina, la situación de estas madres debe ser semejante a la tradicional posición de las viudas, debido a que cuentan con muy escasas posibilidades de contraer nuevos matrimonios.

La soltería en condiciones de autonomía domiciliaria permite, en cambio, a un exiguo número de varones y mujeres establemente integrados en el mercado de trabajo insertar una fase de ausencia de compromisos familiares antes de constituir su propia familia de procreación. Sin embargo, sólo unos pocos de estos varones y un número todavía menor de mujeres asumirán la soltería como forma de vida estable a lo largo de sus vidas. En

conjunto, pues, no sería exagerado afirmar que, hoy por hoy, no hay apenas en nuestra Comunidad alternativas socialmente plausibles al modelo de nupcialidad generalizada y residencia matrimonial neolocal; por consiguiente, desde un punto de vista sincrónico los llamados «nuevos modelos familiares» carecen por el momento de relevancia estructural en el modelo de reproducción familiar vigente en la Comunidad de Madrid.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BECKER, G. (1987): *Tratado sobre la familia*, Madrid, Alianza.
- CARABAÑA, J. (1983): «Homogamia y movilidad social», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 21, pp. 61-81.
- COMUNIDAD DE MADRID (1987): *Encuesta demográfica de la Comunidad de Madrid de 1986*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía.
- DEL CAMPO, S., y NAVARRO, M. (1985): *Análisis sociológico de la familia española*, Barcelona, Ariel.
- DELGADO, M., y FERNÁNDEZ, J. A. (1989): *La fecundidad en España desde 1975*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DÍEZ NICOLÁS, J. (1983): «La Familia en Europa y el cambio social», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 21, pp. 11-31.
- (1990): «La población española», en S. Giner (ed.), *España, Sociedad y Política*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 75-108.
- EVERSLEY, D. (1984): *Changes in the Composition of Households and the Cycle of Family Life*, Strasburg, Council of Europe.
- FLAQUER, L. (1990): «La familia española: cambio y perspectivas», en S. Giner, (ed.), *España. Sociedad y Política*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 509-549.
- FLAQUER, L., y SOLER, J. (1990): *Permanencia y cambio en la familia española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GARRIDO, L. J., y REQUENA, M. (1987): «Integración socioeconómica en la Comunidad de Madrid», *Alfoz*, pp. 47-64.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (ed.) (1988): *Las familias monoparentales*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- LEFAUCHER, N. (1988): «¿Existen las familias monoparentales?», en Iglesias de Ussel, J.: *Las familias monoparentales*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, pp. 153-162.
- MACKLIN, E. D., y RUBIN, R. H. (eds.) (1983): *Contemporary Families and Alternative Lifestyles. Handbook on research and theory*, Beverly Hills, Sage.
- REQUENA, F. (1988): «La introducción de la mujer en la población activa: una posible explicación de la tasa de paro (1975-1987)», *Sistema*, 86, pp. 27-42.
- REQUENA, M. (1990): «La lógica del intercambio recíproco. Una exploración de las condiciones estructurales de la reciprocidad social», *Sistema*, 96, pp. 81-101.
- ROUSSEL, L. (1986): «Evolution récente de la structure des ménages dans quelques pays industriels», *Population*, 6, pp. 913-93.
- SOLER, J. (1985): «La estructura del hogar en Barcelona: un análisis del padrón de 1981», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, III, 2, pp. 51-75.